"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2013 CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ORGANIZACION Y GESTION"

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2013

INFORME DE CALIFICACION – OFERTAS – SOBRE N° 1 – PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 09:00 hs. del 08 de mayo de 2013, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 448/2013 de fecha 02 de mayo del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- Antonio Arrúa Martínez, Director Administrativo y Financiero.
- Rosa Rojas. Coordinadora de Adquisición y Contratación.
- Fernando Raúl Paniagua Rojas. Director Jurídico.
- Luz Vera Soria, Coordinadora Administrativa y Financiera.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de la propuestas técnicas recibidas en el marco de la Contratación Directa "CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ORGANIZACION Y GESTION", con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

2. La Evaluación de la Ofertas técnicas presentadas se realizará de conformidad con los procedimientos de la Ley 2051/2003, Artículo 54 inciso a); los Artículos 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de la misma Ley; y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para este llamado.

3. Por nota de fecha 26 de marzo de 2013 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Consultoría Basada en la Selección de Calidad y Costo, quedando establecida la fecha y hora de entrega de ofertas el **23 de abril de 2013** a las 10:00 hs.; y la apertura de ofertas a las **10:15** hs. del mismo día, en Naciones Unidas e/Centeno - Fernando de la Mora, Zona Norte, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP (**Anexo 4**).

4. Se realizó invitaciones a presentar ofertas para la LCO Nº 01/2013 "CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ORGANIZACION Y GESTION" a 05 (cinco) empresas, vía nota, con acuse de recibo, en fecha **04 de abril de 2012. (Anexo 5)**

5. Se realizaron consulta por parte de los posibles oferentes dentro del plazo establecido, lo que originó las Circular Aclaratoria N° 1 y Adenda N° 01, y Adenda N° 2 (**Anexo6)**.

6. Se comunica a la DNCP, para su difusión en el portal y donde se modifican los plazos quedando establecida la fecha y hora de entrega de ofertas el **02 de mayo de 2013** a las 10:10 hs.; y la apertura de ofertas a las 10:15 hs. del mismo día, en Naciones Unidas e/Centeno - Fernando de la Mora, Zona Norte, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP. **(Anexo 5).**

7. En fecha 02 de mayo del corriente año, se procedió al Acto de Apertura de sobres y las empresas que presentaron ofertas, en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura N° 01/2013, son las siguientes: **(Anexo 6)**

FIRMAS	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES SI/NO
• CRYSTAL CONSULTANS	SI
• VRG y Asociados S.A	SI
• STRATEGYKA ASEORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	SI
• INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC	SI
• FUNDACION CIRD	SI

En la misma que cuenta con las siguientes observaciones por parte de los oferentes

1. EL Sr. Gustavo Ríos representante de STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL y el Sr. Matías Ramírez representante de VRG Y ASOCIADOS S.A., manifiestan: "Que las ofertas de las Consultorías FUNDACIÓN CIRD e INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC, llegaron después de la hora de entrega de ofertas, según el reloj marcador digital, de la entrada de la Institución, que marcaba entre las 10:01 hs. y 10:02 hs."

2. La Sra. Vanesa Barrios representante de la firma INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC, manifiesta que: presentó en tiempo y forma su oferta en el lugar señalado en el PBC, la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos, que cuenta con un reloj de pared donde señala la hora, marcando esta las 10:00 hs., según recibo de mesa de entrada N° 025, (Se adjunta copia).

3. El Sr. Edgar Ortellado representante de la firma FUNDACIÓN CIRD, manifiesta que: presentó en tiempo y forma su oferta en el lugar señalado en el PBC, la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos, que cuenta con un reloj de pared donde señala la hora, marcando esta las 10:00 hs., según recibo de mesa de entrada N° 026 (Se adjunta copia).

4. La Sra. Vanesa Barrios representante de la firma INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC, manifiesta; que en la oferta de la Empresa STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL, en El Formulario N° 5, no cuenta con las firmas de los consultores propuestos.

Teniendo en cuenta, lo establecido en el punto 17.3 del PBC que dice "Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes", el comité resuelve lo siguiente sobre los temas citados precedentemente:

Sobre los puntos 1, 2, y 3 referente al horario de entrega de ofertas, la Coordinadora de Contratación y Adquisiciones, Sra. Rosa Elizabeth Rojas, manifiesta que la recepción se realizó en las oficinas de la Coordinación de Contratación y Adquisiciones, en la que se cuenta con un reloj de pared visible, por lo que todas las ofertas fueron entregadas en tiempo y forma dentro de la hora marcada del Reloj mencionado.

Sobre lo expresado, precedentemente este comité de Evaluación decide aceptar las ofertas presentadas por las firmas Consultoras FUNDACIÓN CIRD e INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC como válidas por ser recibidas en tiempo y forma.

Con relación al punto 4, será analizado más adelante conforme a los Criterios de Evaluación Establecidos en el PBC.

8. El Comité Evaluador procede al análisis de los documentos presentados por los oferentes (Sobre 1- Propuesta Técnica), conforme al Anexo A "Documentos legales

requeridos para los oferentes domiciliados en la República del Paraguay", cuyos documentos CUMPLEN con la presentación de copia de Cedula de Identidad, copia del Registro Único de Contribuyentes y copia de la Cédula Tributaría, para las 5 (cinco) firmas consultoras.
Además teniendo en cuenta los criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos". Conforme a lo establecido en el PBC en el punto III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PROCEDIMIENTO, según el siguiente detalle:

1- Elegibilidad

FACTORES	*FIRMAS CONSULTORAS*				
	CRYSTAL CONSULTANTS	VRG & Asociados S.A.	STRATEGYKA Asesores y Auditores de la Era Digital de Walter Daniel Ovelar Fernández	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO - CIRD
	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

1- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
1. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

2- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
2. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	Pasa	Pasa	No aplica Unipersonal	Pasa SIPE N° 1245734	Pasa SIPE N° 1133669

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
3. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa.	Pasa	Pasa	No aplica	Pasa SIPE N° 1245734	Pasa
5. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa SIPE N° 1245734	Pasa

N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)					
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
6.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa SIPE N° 1245734	Pasa

3- Formularios

FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	Pasa	Pasa	Pasa (**)	Pasa	Pasa
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

OBSERVACION: (**) Con relación al Formulario TEC-5 Lista de Profesionales asignados al Servicios, el mismo no cuenta con la firma de los consultores asignados, se observa que todos los demás datos están correctamente completados, por lo que se pasa a analizar si dicha omisión es significativa teniendo en cuenta lo estipulado en el Punto 22 **Cumplimiento de las condiciones de los documentos del PP**, del Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente donde dice:

22.2. Una oferta se ajusta sustancialmente a estos Documentos de Pedido de Propuestas cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de dichos Documentos, sin desviaciones, reservas u omisiones

significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

(a) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los servicios especificados; o
(b) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los Documentos del PP, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o
(c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los Documentos del PP.

Según se puede notar la sola falta de la firma de los consultores propuestos en el documento presentado, no se encuadra dentro de las desviaciones, reservas u omisiones significativas establecidas en el PBC, por lo que esta Comisión concluye que dicha omisión no afecta en forma sustancialmente a los Documentos del PP y puede ser subsanable conforme a lo establecido en el PBC en el punto 23 **Disconformidades, Errores y Omisiones** que dice**:**

23.1. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos del PP, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

23.2. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos del Pedido de Propuestas, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

Por lo tanto, se remitió Nota UEP/CNPV N° 21 de fecha 07 de mayo de 2013 solicitando se presenten los consultores propuesto para firmar el Formulario correspondiente, en un plazo no mayor a 48 hs., cumpliendo con lo solicitado en fecha 8 de mayo de 2013.

Por lo Expuesto precedentemente, **se considera como valido el Formulario TEC-5** de la firma **STRATEGYKA Asesores y Auditores de la Era Digital de Walter Daniel Ovelar Fernández**, para su calificación

9. Seguidamente se procede a puntuar las propuestas técnicas, conforme a conforme a los factores establecidos en el PBC**,** como sigue:

Propuesta Técnica – Factor	
Factores	**Puntos**
A.1.- Antecedentes de los oferentes; personas físicas, jurídicas o de consorcio.	**20**
A.2.- Formación académica; del personal propuesto.	**20**
A.3.- Experiencia profesional; del personal propuesto.	**40**
A.4.- Metodología o Planificación del trabajo.	**20**

Descripción de los factores

	FACTORES	CRYSTAL CONSULTANTS	VRG & Asociados S.A.	STRATEGYKA Asesores y Auditores de la Era Digital de Walter Daniel Ovelar Fernández	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO CIRD
A.1.	**Antecedentes;** de la empresa, del propietario, director de la firma o consultor individual. La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera: **2 puntos** por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años.	**20**	**10**	**20**	**20**	**20**
A.2.	**Formación académica;** del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera;	**20**	**15**	**20**	**20**	**20**
	a. Coordinador (10 pts.);	**10**	**5**	**10**	**10**	**10**
	- Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables o Ingeniería Comercial, 5 (cinco) Puntos.	5	5	5	5	5

	FACTORES	CRYSTAL CONSULTANTS	VRG & Asociados S.A.	STRATEGYKA Asesores y Auditores de la Era Digital de Walter Daniel Ovelar Fernández	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO CIRD
	- Maestría y/o Doctorado en Administración, Planificación y Conducción Estratégica, Organización y Métodos, en Auditoría y/o en Contabilidad y /o Economía, u otras maestrías afines, 5 (cinco) Puntos.	5	0	5	5	5
	b. Especialista (10 pts.);	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**
	- Licenciado en Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables o Ingeniería Comercial, 5 (cinco) Puntos.	5	5	5	5	5
	- Maestría y/o Doctorado en Administración, Planificación y Conducción Estratégica, Organización y Métodos, en Auditoría y/o en Contabilidad y /o Economía, u otras maestrías afines, 5 (cinco) Puntos.	5	5	5	5	5
A.3	**Experiencia profesional;** del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos, 20 (veinte) puntos para cada consultor propuesto. Otorgándose para cada consultor, de la siguiente manera:	**14**	**34**	**40**	**9**	**18**
	a. Coordinador (20 pts.);	**10**	**14**	**20**	**5**	**2**

FACTORES	CRYSTAL CONSULTANTS	VRG & Asociados S.A.	STRATEGYKA Asesores y Auditores de la Era Digital de Walter Daniel Ovelar Fernández	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO CIRD
- 10 (Diez) Puntos, otorgándose 1 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado, relacionada con la Administración o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años, y	10	4	10	5	2
- 10 (Diez) Puntos, otorgado al profesional (Coordinador) que demuestre la experiencia en la conducción de procesos administrativos y/o financieros públicos, a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado el cargo de ordenador de gastos o girador, habilitado pagador (titular de un OEE o Director Administrativo).	0	10	10	0	0
b. Especialista (20 pts.);	**4**	**20**	**20**	**4**	**16**
- 20 (veinte) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado, relacionada con la Administración o control de Recursos	4	20	20	4	16

	FACTORES	CRYSTAL CONSULTANTS	VRG & Asociados S.A.	STRATEGYKA Asesores y Auditores de la Era Digital de Walter Daniel Ovelar Fernández	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO CIRD
	Financieros y/o Fortalecimiento Institucional (planificación estratégica, O&M, MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 3 (tres) años.					
A.4.	**Metodología o Planificación del trabajo;** La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose de la siguiente manera;	**20**	**20**	**20**	**20**	**20**
	□ Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas (presentar matriz de h/h – actividades) a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio 20 (veinte) Puntos. □ Con cierta correspondencia con los términos de referencia y buena lógica 10 (diez) Puntos. □ Sin buena lógica o correspondencia a los términos de referencia 5 (cinco) puntos.	20	20	20	20	20
	TOTAL GRAL.	**74**	**79**	**100**	**69**	**78**

OBSERVACION: Se aclara que en la descripción de los factores se menciona que se tendrá en cuenta las experiencias y documentaciones de **los tres últimos años**, por lo que se establece, regidos estrictamente por lo mencionado en el PBC, que los años que se tuvieron en cuenta son: **2012**/2013; **2011**/2012; **2010**/2011, para puntuar en igualdad de condiciones.

10. Teniendo en cuenta el puntaje obtenido por los oferentes se concluye que la empresa: **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL DE WALTER DANIEL OVELAR FERNÁNDEZ**, han calificado técnicamente, y las empresas: ***CRYSTAL CONSULTANS; VRG y Asociados S.A.; INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC y FUNDACION CIRD, no han obtenido el puntaje mínimo por lo tanto no han calificado y serán devueltas sus ofertas económicas (Sobre N° 2 – Oferta Económica)***

11. Finalmente el comité resuelve remitir a la Coordinación de Adquisición y Evaluación los antecedentes para comunicar a los oferentes sobre el resultado de la primera etapa de Calificación de propuestas técnicas (Sobre N° 01 – Oferta técnica), proceder a la devolución de las ofertas económicas que no han calificado (Sobre N° 2 – Oferta Económica) y convocar a la apertura de ofertas Económicas de la firma que ha calificado.

Terminada la Evaluación, siendo las 14:30 hs. del 08 de mayo del 2013, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Antonio Arrúa Martínez
Director Administrativo y Financiero.

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa Censo Nacional de Población y Vivienda

Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas.
Director Jurídico.

Rosa Elizabeth Rojas Gómez
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones